

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 8309** *Resolución de 2 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 17 de diciembre de 2018 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 20 de abril de 2022, ha verificado que el Acuerdo CEP.4/2022-3.2, de 23 de marzo. «Implantación de tres grupos de productos de lotería instantánea y la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de

lotería denominada «lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de dos apéndices y la inclusión de tres apéndices», se ajusta a la normativa citada.

Dicho Acuerdo establece la derogación, con fecha 2 de junio de 2022, de los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

- Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a diez euros, clase 1 (apéndice E-2018-06).
- Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4 (apéndice E-2018-15).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de tres grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1 (apéndice E-2022-09).
- «Con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1 (apéndice E-2022-10).
- «Con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1 (apéndice E-2022-11).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» aprobado por el Consejo General en el acuerdo CEP.14/2017-3.4, de 18 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y de su texto refundido de apéndices aprobado por el Consejo General en el acuerdo CEP.15/2021-3, de 20 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 2021 mediante Resolución de 12 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como Anexo número 1, la derogación de los apéndices E-2018-06 y E-2018-15 y la inclusión de tres nuevos apéndices con los números E-2022-09, E-2022-10 y E-2022-11 que se acompañan como Anexos números 2, 3 y 4 a la presente Resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad al Acuerdo del Consejo General de la ONCE y a la modificación en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompaña como Anexos números 1 a 4 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.4/2022-3.3, de 23 de marzo sobre «Lanzamiento de varios productos de lotería instantánea.»

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea en soporte electrónico se detallan a continuación:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Slingo cash buster.	E-2022-09	«Con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.	02/06/2022
Piezas iguales 25.	E-2022-10	«Con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.	15/06/2022
Importes iguales 7.	E-2022-11	«Con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.	29/06/2022

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados anteriormente, cuyo contenido se encuentra en los Anexos números 2, 3 y 4 que acompañan a esta Resolución.

Por último, procede dar publicidad a la Resolución núm. 27/2022, de 16 de marzo de 2022, del Director General de la ONCE que aprueba la terminación de los siguientes productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

– «Con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a diez euros, clase 1 con el nombre «Super Colores Ganadores». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 1 de junio de 2022.

– «Con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1 con el nombre «Colores Ganadores». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 14 de junio de 2022.

– «Con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 1, con el nombre de «Piezas iguales 18» y «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cinco euros, clase 3, con el nombre de «Piezas iguales 19». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos productos será el 28 de junio de 2022.

Madrid, 2 de mayo de 2022.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

ANEXO NÚM. 1

Apéndices del reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»

(Versión vigente al 2 de junio de 2022)

ÍNDICE

Número de Apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
21	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
32	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
46	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
50	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a tres euros, clase 1.
51	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.

Número de Apéndice	Descripción
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-14	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a tres euros, clase 1.
E-2020-07	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a un euro, clase 1.
E-2020-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a dos euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-21	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 8.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 1.
E-2021-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cinco euros, clase 3.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-10	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos iguales hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2021-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.

Número de Apéndice	Descripción
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-20	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 3 oportunidades» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-08	Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 7.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.
F-2018-01	Normas de los productos «con mecánica uno varios números ganadores de 1 sobre 4» a un euro, clase 2.
F-2018-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 4.
F-2018-04	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1.
F-2018-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-01	Normas de los productos "con mecánica 7 de la suerte" a cincuenta céntimos de euro, clase 6.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 7.
F-2021-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 16.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.

Número de Apéndice	Descripción
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-03	Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 6.

ANEXO NÚM. 2

Apéndice E-2022-09

Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	2 de junio de 2022
Fecha publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	10 euros
Boletos por serie.	4.000.000
Valor facial de la serie.	40.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	1.533.307
Importe de premios por serie.	28.800.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	72,0%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	1.000.000
2. ^a	5	10.000
3. ^a	50	1.000
4. ^a	500	140
5. ^a	500	120
6. ^a	5.500	100
7. ^a	2.000	90
8. ^a	2.000	70
9. ^a	1.500	65
10. ^a	1.000	60
11. ^a	2.000	55
12. ^a	65.000	50
13. ^a	41.000	40
14. ^a	6.000	35
15. ^a	6.000	30

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
16. ^a	80.000	25
17. ^a	330.000	20
18. ^a	330.000	15
19. ^a	660.250	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego «tablero», «tus números» y «zona de premios».

b) La zona «tablero» está constituida como un tablero de cinco filas por cinco columnas. Cada una de las veinticinco casillas de dicho tablero contiene un número y tiene de un color determinado. En la parte derecha, se muestran el número de jugadas restantes, los bonus para el «juego bonus 1» y el botón «tirar». En la parte izquierda se muestran los bonus del «juego bonus 2» y los posibles premios instantáneos.

c) La zona «tus números» consta de cinco casillas dispuestas horizontalmente en las que hay un número.

d) La «zona de premios» consta de varias filas cada una de un color con casillas vacías y un posible premio asociado a dicho color.

e) Para desvelar los premios, el jugador debe accionar el botón «tirar», contando inicialmente con seis jugadas. Cada vez que el jugador accione el botón «tirar», aparecerán los cinco números ganadores en la zona «tus números». También podrán aparecer premios instantáneos y símbolos bonus de los «juegos bonus».

f) Si alguno de los números ganadores coincide con el número de alguna de las casillas del tablero, dicha casilla se eliminará, completándose en la «zona de premios» una casilla del mismo color que la casilla eliminada. Los huecos dejados en el tablero por las casillas eliminadas se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

g) Si se obtienen tres símbolos bonus 1 se activa el juego bonus 1.

h) Si se obtienen cinco símbolos bonus 2 se activa el juego bonus 2.

i) Si una vez completadas las seis tiradas, en la «zona de premios» se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

j) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios instantáneos, y premios obtenidos de los juegos bonus, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 3

Apéndice E-2022-10

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	15 de junio de 2022
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	5 euros
Boletos por serie.	4.000.000

Valor facial de la serie.	20.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	1.180.426
Importe de premios por serie.	13.800.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	69,0%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	500.000
2. ^a	4	10.000
3. ^a	20	1.000
4. ^a	400	150
5. ^a	3.000	100
6. ^a	51.000	50
7. ^a	20.000	35
8. ^a	40.000	25
9. ^a	70.000	15
10. ^a	420.000	10
11. ^a	576.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y con un dado:

– Una de las zonas se denomina «zona de premios» y está formada por varias filas, cada una de un color con casillas vacías y un posible premio. También aparecen en la «zona de premios» varias casillas con posibles premios inmediatos.

– La otra zona se denomina «zona de color» y cuenta con 60 casillas dispuestas en forma de cuadrícula 6 x 10. Cada una de las casillas tiene un color, y algunas de ellas, aparte del color contiene símbolos especiales.

b) El jugador debe accionar el dado siete veces.

c) Cada vez que se acciona el dado aparece un color x en el mismo, y las casillas de la fila o filas inferiores de la «zona de color» que forman un «bloque de casillas iguales» del color x, pasan a la fila del color x de la «zona de premios».

A estos efectos, se considera que forman parte de un «bloque de casillas iguales» del color x las siguientes casillas:

– Todas las casillas del color x que estén en la fila inferior.
 – Todas las casillas del color x que estén justamente encima, a la izquierda o a la derecha de alguna casilla de dicho color x, que ya forme parte del bloque.

d) Una vez que las casillas del «bloque de casillas iguales» pasan a la «zona de premios», los huecos dejados se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

e) Si alguna de las casillas que forman un «bloque de casillas iguales» aparte del color contiene un importe, se obtiene un premio por dicho importe de forma inmediata.

f) Si alguna de las casillas que forman un «bloque de casillas iguales» aparte del color contiene la leyenda «tirada adicional» da derecho a tirar el dado de nuevo.

g) Si alguna de las casillas que forman un «bloque de casillas iguales», aparte del color contiene la leyenda «mini juego», el jugador podrá jugar dicho «mini juego» con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra del dado o rellenar una o varias casillas de un color.

h) Si una vez completadas las siete o más tiradas, en la zona de premios se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

i) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios Instantáneos, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 4

Apéndice E-2022-11

Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	29 de junio de 2022
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	2 euros
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	548.641
Importe de premios por serie.	2.545.200 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	63,6%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	130.000
2. ^a	1	20.000
3. ^a	2	2.000
4. ^a	3	1.500
5. ^a	8	1.000
6. ^a	5	500
7. ^a	50	400
8. ^a	40	300
9. ^a	100	200
10. ^a	80	120
11. ^a	1.300	100
12. ^a	750	80
13. ^a	1.000	60

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
14. ^a	1.400	50
15. ^a	3.200	40
16. ^a	2.100	30
17. ^a	6.000	20
18. ^a	3.100	16
19. ^a	4.500	12
20. ^a	15.000	10
21. ^a	10.000	6
22. ^a	120.000	4
23. ^a	380.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con una zona de juego en la que aparecen cinco columnas con cinco figuras en cada columna, las dos últimas columnas de la derecha aparecen bloqueadas.

b) Para comenzar el juego, el jugador debe pulsar el botón «jugar» y revelar las tres primeras columnas, o el botón «automático» que las revelará automáticamente, pudiéndose dar estos casos:

– Si al desvelar las figuras de las columnas se obtienen tres importes iguales, se gana dicho importe.

– Si al desvelar las figuras de las columnas aparece un premio instantáneo se gana dicho premio instantáneo.

– Si al desvelar las figuras de las columnas aparece un símbolo de desbloqueo de las columnas cuatro o cinco, se desbloquea esta columna para poder ser revelada.

– Si al desvelar las figuras de las columnas aparecen tres símbolos bonus se activa el «juego bonus».

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.